REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D A L C A H U E

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N°27.-

DALCAHUE, 02 de enero del 2014.-

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario **A Doña MARCELA PEREZ VARGAS, A HONORARIOS:** Con el objeto de realizar ordenamiento de archivos y carpetas e incorporación de datos al sistema, a contar del 02.01.2014 al 31.01.2014.-

OTORGUESE en Descanso Complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
D A L C A H U E

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of.Partes .

PALP/RPSN/RCCC/pyoa.